

## **Estimados Socios y Amigos:**

Junto con esta carta recibirán convocatoria para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de La Medina, una vez terminadas ambas, podemos celebrar por fin y después de dos años, la comida anual que como era habitual y por estas fechas, veníamos celebrando.

Para poder garantizarnos una sala que guarde y garantice las medidas sanitarias actuales, es importante que sepamos lo más aproximadamente posible el número de asistentes, para poder cumplir con el aforo permitido.

**EL LII ENCUENTRO DE LA MEDINA**, se celebrará el sábado día 20 de Noviembre de 2021, en el céntrico restaurante **EL RINCÓN DE ESTEBAN** en la **calle Santa Catalina, 3**, en Madrid, frente al Congreso de los Diputados.

Ambos eventos se celebrarán en el mismo lugar. La Asamblea General Ordinaria será a las 12h en primera y media hora más tarde en segunda, una vez finalizada se celebrará la Asamblea Extraordinaria.

A las 14h tendrá lugar la comida. **El precio del menú es de 40€.**

En esta ocasión, se establece un precio único. Cuanto antes se haga el ingreso mejor, ya que el aforo es limitado.

Hacer el ingreso en la cuenta de La Medina:

**ES75 0049 3143 2326 1408 7363**

En el resguardo del ingreso, debe figurar el nombre de quien lo realiza y número de asistentes, para poder presentarlo a la entrada del restaurante. **¡Animaos!** Es hora de vernos, charlar y pasar unas horas juntos, recordando tanto lo pasado, como arreglando el futuro. **¡OS ESPERAMOS!**

**Teléfonos:** LUIS MUR                      654 314 471

JUAN CASTAÑO                      660 858 038

MANUEL TRUJILLO 609 750 667

**E-mail**                      castano.lamedina@gmail.com

**LA JUNTA DIRECTIVA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE “ASOCIACIÓN LA MEDINA ANTIGUOS  
RESIDENTES Y AMIGOS DE MARRUECOS” DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**CONVOCATORIA**

Conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes de los vigentes Estatutos Sociales, se convoca a los socios numerarios con derecho a voto, a la **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará el sábado 20 de noviembre de 2021, a las 12h en primera convocatoria y a las 12,30h en segunda, en los locales del restaurante **EL RINCÓN DE ESTEBAN, calle Santa Catalina, 3**. Se procederá al estudio y aprobación de los siguientes puntos del

**ORDEN DEL DÍA**

1º- Informe del Vicepresidente 1º sobre la gestión de La Junta. Directiva en los ejercicios anteriores y aprobación, en su caso.

2º- Informe económico de la Junta Directiva: Presentación de cuentas y en su caso aprobación de las mismas.

3º- Presentación, y aprobación en su caso, de los Presupuestos para los ejercicios 2021 y 2022.

4ª- Modificación de domicilio social de la Asociación. Ruegos y Preguntas.

**Madrid, 30 de septiembre de 2021**

**LA JUNTA DIRECTIVA**

# ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE “ASOCIACIÓN LA MEDINA ANTIGUOS RESIDENTES Y AMIGOS DE MARRUECOS” DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2021

## CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes de los vigentes Estatutos Sociales, se convoca a los socios numerarios con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 20 de noviembre de 2021, una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria.

Se procederá al estudio y aprobación del único punto del día

### **PUNTO ÚNICO: Elección de Nueva Junta Directiva**

Por el Vicepresidente primero se procederá a la apertura de sesión, formación de la **Mesa** y recuento de socios numerarios asistentes y representados con derecho a voto.

Un representante de cada candidatura presentada, que se haya recibido en el domicilio indicado dentro del plazo establecido desde 30 días hasta cinco días antes de la celebración de la presente **Asamblea**, deberá exponer las líneas de actuación de la misma.

La Asamblea procederá a la elección de la nueva Junta Directiva, que conforme a los estatutos, estará formada por un Presidente, hasta dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y entre dos y cuatro vocales. Podrán también nombrarse Delegados regionales. En caso de elegir dos Vicepresidentes, y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se tendrá que designar quien es el primero, que sustituirá, en caso de ausencia, al Presidente en los casos que determina dicho artículo en su apartado B.

Se procederá, por los asistentes, a la votación de las diferentes listas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Elegida la nueva Junta Directiva, los miembros elegidos pasarán a ocupar sus cargos.